

### **Datos del Proveedor**

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA Palacio de la Luz Montevideo 9 UY

Nro de Fax 1 Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha P52467 / 18.10.2019 Persona de contacto/Tel. Jimena Sosa/155 INT.1673 Nuestro nº fax (598) 2204 0167

Nro de Licitacion **P52467** 

Montevideo, 12 de noviembre de 2019

#### CIRCULAR Nº 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA P52467

GRUPO: **110** 

OBJETO: Complemento de Proyecto y Construcción de locales destinados a oficinas y cantón en Las Toscas, Canelones.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

- A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:
- A1) Se incorpora el archivo "Memoria de Sistema Hidráulico"
- A2) Se incorporan los planos "DNB UTE Atlantida-DNB.D 01" y "DNB UTE Atlantida-DNB.I 01"
- A3) Se elimina la UUCC 38234 m2 sobreprecio vidrio color:
- A3.1) En el numeral 10.16 Aluminio, de la Sección II, del Volumen III, se elimina:

"y UUCC 38234 'm2 sobreprecio vidrio color'#

A3.2) En el numeral 1 - PREVISIÓN DE VOLUMEN DE OBRA, del Volumen VI, se elimina:

UUCC DESCRIPCIÓN CANTIDAD

38234 M2 SOBREPRECIO VIDRIO COLOR 97

A3.3) En el archivo "Volumen de Obra" del Volumen VI, se elimina:

UUCC CANTIDAD % INCID. % INCID.

CAR. SOC. CAR. SOC. MINIMO MAXIMO

Pagina 1 de



38234 97 43 57

A4)

A4.1) En el numeral 1 - PREVISIÓN DE VOLUMEN DE OBRA, del Volumen VI

#### DONDE DICE:

UUCC DESCRIPCIÓN CANTIDAD

28781 SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDIC

INVERTER 36000 BTU/H CLASE A 2

DEBE DECIR:

UUCC DESCRIPCIÓN CANTIDAD

28781 SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDIC

INVERTER 36000 BTU/H CLASE A

A4.2) En el archivo "Volumen de Obra" del Volumen VI

#### **DONDE DICE:**

UUCC CANTIDAD % INCID. % INCID. CAR. SOC. CAR. SOC. MINIMO MAXIMO

28781 2 29 39

#### **DEBE DECIR:**

UUCC CANTIDAD % INCID. % INCID.

CAR. SOC. CAR. SOC.

MINIMO MAXIMO
28781 3 29 39

# B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Instalación eléctrica general. Uno de los requisitos para el trámite ante bomberos es que la instalación eléctrica completa del predio cumpla con la normativa de UTE y una declaración firmada que avale eso. Hay que sectores que se mantienen y no se intervienen en ellos entonces se considera que la instalación en esos sectores cumpla con la normativa en todo caso UTE luego, con el adjudicatario, vera si hay que hacer trabajos que se cotizaran como adicional. ¿Es correcto?

3



**RESPUESTA 1:** Para esos sectores se debe considerar que la instalación eléctrica cumple con la normativa de UTE.

**PREGUNTA 2:** ¿Cuál es la potencia eléctrica contratada actual del predio?

#### RESPUESTA 2: Existen 3 suministros:

- Sector nuevo recientemente finalizado en 400V 20 kW
- Bomba de incendio en 400V 12 kW
- Todo el predio excluyendo lo anterior 230V 50kW

**PREGUNTA 3:** ¿Podrían enviarse planos de eléctrica del sector A (edificio recién terminado) y del sector B?

RESPUESTA 3: No son necesarios para esta compra.

PREGUNTA 4: Sistema de detección y alarma de incendio instalado. En la visita se observó que existe un sistema de detección y alarma (todavía no en funcionamiento) que abarca el edificio recién terminado del sector A, el sector B, el taller/depósito junto al sector B, el depósito de materiales junto al sector B. ¿Se podría entregar planos y memoria de ese sistema?

**RESPUESTA 4:** No son necesarios a efectos de la cotización, para esta compra. En caso de ser necesarios, UTE los entregará al Contratista.

**PREGUNTA** 5: Para la oferta de esta licitación se considera que este sistema va estar terminado, en funcionamiento y que cumple con la normativa vigente de bomberos y que UTE hará las gestiones para recibir de parte del proyectista y de la empresa instaladora las declaraciones firmadas y toda información necesaria para el trámite ante Bomberos?

**RESPUESTA** 5: Las edificaciones en el padrón cuentan con las medidas instaladas y el padrón se encuentra en trámite de certificación por parte de la DNB (trámite DNB/Montevideo/68/1038/2019). Incluso han sido realizados cursos de capacitación.

PREGUNTA 6: El sector de Depósitos a mantener (junto a sector B) cuentan con detección instalada, la cual seguramente lleguen a la central pasando por sectores a demoler por lo que seguramente se deba construir el lazo y la alimentación de NAC para ese sector. ¿Existen planos con los "caminos" del cableado y los elementos instalados?



- **RESPUESTA 6:** Existen planos (no conforme a obra) de todos los elementos instalados, que serán entregados oportunamente al Contratista. No existen planos de cableado. La central de incendio existente se encuentra en el sector A.
- PREGUNTA 7: En la memoria se solicita: "La central de incendio se interconectará con la central de intrusos. A tales efectos se dispondrá en la central de intrusos de dos zonas, una será para comunicar el evento de fuego y la otra será para comunicar un evento de falla de la central de incendio. Esta interconexión será realizada por el contratista y por UTE." Este punto, ¿ya se encuentra realizado en la central existente o debe incluirse en el propuesto? En caso de tener que cotizarse, ¿hay algún requerimiento para la central de intrusos además de la cantidad de zonas?
- RESPUESTA 7: La central de incendio es Bosch FPA1000 y la misma está instalada en el Sector A. A los efectos de la instalación contra intrusos solo debe cotizarse la realización de las canalizaciones y el suministro y colocación de cajas de registros, según se indica en el Volumen III, Sección 2, numeral 10.28 Sistemas de Seguridad
- PREGUNTA 8: Sistema hidráulico instalado. En la visita se observó que existe un sistema de bocas de incendio instalado y en funcionamiento, con sus respectivos tanques, bombas, mangueras, etc. ¿Se podría entregar planos, isométrica y memoria de ese sistema?
- **RESPUESTA 8:** Se adjunta la memoria del sistema hidráulico y plano. Ver modificaciones A1) y A2) de la presente circular.
- **PREGUNTA 9:** Para la oferta de esta licitación se considera que este sistema en funcionamiento cumple con la normativa vigente de bomberos y que UTE hará las gestiones para recibir de parte del proyectista y de la empresa instaladora las declaraciones firmadas y toda información necesaria para el trámite ante Bomberos
- **RESPUESTA 9:** La información ha sido presentada a la DNB (trámite DNB/Montevideo/68/1038/2019) y se está a la espera de la certificación final.
- PREGUNTA 10: ¿Cómo está hecha la alimentación eléctrica de la bomba de incendio? ¿La alimentación cumple con la normativa vigente del IT 05 de DNB?
- **RESPUESTA 10:** Se adjunta la memoria del sistema hidráulico. Ver modificación A1) de la presente circular.



- PREGUNTA 11: Área a certificar en DNB. El área a certificar ante DNB es todo el padrón. ¿Correcto?
- **RESPUESTA 11:** Si, de acuerdo a lo establecido en el Volumen III, Sección 2, numeral 9.3.6 Proyecto de instalación contra incendio, se deberá certificar todo el padrón.
- PREGUNTA 12: Colectores Solares. En la visita se observó que existen colectores solares en el edificio A. ¿La instalación está terminada? ¿Esos colectores están en funcionamiento? En la visita parecía faltar un tanque acumulador/intercambiador o es que se dejó la previsión? UTE va a entregar toda la documentación necesaria y firmada por el responsable técnico proyectista y por la empresa instaladora para hacer los trámites correspondientes.
- **RESPUESTA 12:** Los colectores solares no forman parte de esta compra. Si para el trámite de permiso de construcción se precisara alguna información, la misma será entregada por UTE al Contratista.
- **PREGUNTA 13:** En la UUCC 28231 se pide cotizar sobre precio por aberturas DVH, en el volumen dice 5/9/5mm, por otro lado en la planilla dice 8/6/6mm. ¿Cuál es el DVH correcto?
- **RESPUESTA 13:** El DVH correcto de las planillas es 8/6/6mm, la UUCC 38231 se considerará a los efectos del pago.
- **PREGUNTA 14:** En la UUCC 38230 se pide cotizar sobre-precio por aluminio pintado. ¿A qué aberturas se está refiriendo?
- RESPUESTA 14: Tal como se indica en el Volumen III, Sección 2, numeral 10.16 Aluminio, se refiere a todas las aberturas.
- **PREGUNTA 15:** En la UUCC 38234 se pide cotizar sobre-precio por vidrio de colores, ¿A qué aberturas se está refiriendo? ¿A qué tipo de vidrio de color se refiere? ¿Es para vidrio simple o DVH?
- **RESPUESTA 15:** Se elimina la unidad. Ver modificaciones A3) de la presente circular.
- PREGUNTA 16: En el local 08 Sala de comunicaciones según las referencias de las terminaciones no llevaría cielorraso, por otro lado en el corte EE aparece dibujado un cielorraso. Más allá que en el volumen de obra se da el metraje a cotizar necesitamos saber si hay o no cielorraso por el tema de detección de incendio.
- RESPUESTA 16: El cielorraso es de hormigón visto.



**PREGUNTA 17:** En el volumen de obra se indican 2 unidades de 36.000BTU, en el plano se ven 3 unidades en el sector grande de oficinas. ¿Cuántos se deben cotizar?

**RESPUESTA 17:** Se deben cotizar 3, ver modificaciones A4) de la presente circular.

PREGUNTA 18: En el pliego, en el punto 9.3.6 Proyecto contra incendio, se indica: Por el tipo de instalaciones, se entiende que las mismas se ubican en la categoría D1, con carga de fuego baja, lo que deberá ser corroborado por el técnico que realizará el proyecto. Entendemos que es correcto categorizarlo como D1 (oficinas y escritorios administrativos o técnicos) según IT00, pero con respecto a la carga de fuego según el Instructivo Técnico Nº12 "Carga de Fuego" de Bomberos para escritorios la carga de fuego es media.

Se aclara esto porque la variación de la carga de fuego incide en la determinación de las medidas de protección contra incendio.

**RESPUESTA 18:** El técnico habilitado por la DNB es el responsable de la determinación de la categoría y carga de fuego.

Saludamos atentamente,